

Justificativa de Anticipo

Asunción, 23 de Abril de 2024.-

Señor
Abog. Juan Agustín María Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas N° 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 9823/2023, se dirige a usted con el objeto de dar la justificación de anticipo del Llamado a Licitación abajo detallado.

Tipo y Número de Licitación	Descripción
LPN ANDE N° 1802/2024 ID: 440956	“Servicio de Laboratorio de Examen Médico para el Personal de la ANDE”

Al respecto, señalamos que el porcentaje de veinte por ciento (20%) del monto total del Contrato en concepto Anticipo, incluido en las condiciones contractuales, lo hacemos para contemplar los gastos de traslado de equipos, movilización de personales y ciertos rubros que implican erogación financiera significativa para el inicio de los servicios que incluye traslados en zona capital, área metropolitana e interior del país (Norte, Sur, Este y Oeste) ya que se tendrá que realizar en los puestos de responsabilidad o en un punto más cercano sin que genere ausencias en los lugares de trabajo.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Jaime A. Miño
División de Licitaciones y Contratos
Dirección de Contrataciones Públicas
ANDE

jm/lmge